



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

[Firma]
María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 17 NOV 2010

VISTO las Resoluciones M.E.C.C. y T. N° 2591/09, N° 1186/10, N° 2742/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se designan Miembros de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a los docentes María Laura SABATINI, Elvio Omar VISINTIN, Marcela Susana PERALTA, Lilian Gloria WEINGAST y Ofelia Susana RODRIGUEZ.

Que por Nota N° 251/10 de la Secretaría de Educación, se solicita la rectificación de la fecha de finalización del mandato de los nombrados.

Que por lo expuesto se hace necesario sustituir de las Resoluciones citadas en el VISTO, donde dice: "hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2.010", deberá leerse: "hasta tanto persistan las causales".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir de las Resoluciones M.E.C.C. y T. N° 2591/09, N° 1186/10, N° 2742/10, donde dice: "hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2.010", deberá leerse: "hasta tanto persistan las causales", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a los interesados y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

3019

/10.-



[Firma]
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología